

Pasaporte

El **Pasaporte** es un documento con validez internacional, que identifica a su titular, y es expedido por las autoridades de un país, acreditando el permiso o autorización legal para que salga o ingrese del mismo, por los pasos internacionales habilitados a tal efecto.

El **pasaporte ordinario** es **individual** y se expide por las Jefaturas Superiores y Comisarías de Policía a los españoles. Para un agente comercial de exportación es de vital importancia estar en posesión de un pasaporte en vigor (con al menos 6 meses de vigencia hasta su fecha de caducidad).

Por lo general, su **validez** se extiende hasta los **cinco años**, si el titular tiene menos de treinta en la fecha de su expedición, de **diez años**, cuando haya cumplido esa edad y para los **menores de cinco años** la validez se limitará a dos años. Podrá solicitarse un **nuevo pasaporte**, con la validez que corresponda al tramo de edad del solicitante, cuando el anterior se halle dentro de **los últimos seis meses de vigencia**.

Visado

Un **Visado**, también conocido como **Visa**, es un permiso para legalizar una entrada o estancia de personas en un país donde este no tenga nacionalidad o libre tránsito, a través de convenios bilaterales entre el país de la nacionalidad de la persona y el país que autoriza la entrada.

El **Visado**, es un documento que se adjunta al **pasaporte** o se incluye en las hojas del mismo. Indica a las autoridades encargadas del control de fronteras que el documento ha sido examinado y considerado válido por el país de destino.

Tipos de visados

Podemos diferenciar entre visados de entrada y de salida. Entre los que son de interés para un agente comercial de exportación, podemos encontrar:

Visado de entrada: Es una autorización para quien lo obtiene que le permite entrar en el país al que se dirige. Se trata de una forma que tienen los gobiernos de controlar el tránsito de extranjeros. Estos visados son de dos tipos: los de **pasaporte**, que permiten el acceso a un país para una visita de duración definida, y los de **inmigración**, que suponen una autorización para residir en el país de forma permanente. Entre los visados de entrada, podemos encontrar:

- **Visado de tránsito:** Sirve para que una persona que deba hacer escala en un país para luego ir a otro, pueda permanecer en esta escala por lo general en un máximo de 3 días.
- **Visado de turista:** Sirve para personas que deseen visitar dicho país en calidad de turista. No se permite que la persona haga negocios dentro del país o trabajar en este (solo gastar dinero). A excepción de otras visas esta generalmente es gratis. Por lo general tiene duraciones entre 1 y 6 meses. *(Consultar lista de países al final del documento)*
- **Visado de trabajo:** Sólo para propósitos de trabajar siempre y cuando una empresa del país de destino lo contrate para tales efectos. Es más extensiva en tiempo y renovable.

Visado de salida: Es el que algunos países exigen a sus ciudadanos cuando desean viajar al extranjero. Se trata de visados que se encuentra en condiciones políticas, sociales o económicas desfavorables, y con los que se pretende evitar un éxodo incontrolado de nacionales.

¿Qué necesito para entrar en un país?

Lista de países en los que Oftex tiene presencia



País	Moneda	Documentación necesaria	Visado (Turista)	Duración máxima de estancia (visado Turista)
Europa				
Alemania	Euro	DNI / Pasaporte en vigor	No es necesario	90 días
Bélgica	Euro	DNI / Pasaporte en vigor	No es necesario	90 días
Bulgaria	Lev (Entrada en vigor del € en 2011)	DNI / Pasaporte en vigor	No es necesario	90 días
Croacia	Kuna croata	DNI / Pasaporte en vigor	No es necesario	90 días
Francia	Euro	DNI / Pasaporte en vigor	No es necesario	90 días
Holanda	Euro	DNI / Pasaporte en vigor	No es necesario	90 días
Hungría	Florín Hungaro	DNI / Pasaporte en vigor	No es necesario	90 días
Polonia	Zloty	DNI / Pasaporte en vigor	No es necesario	90 días
Portugal	Euro	DNI / Pasaporte en vigor	No es necesario	90 días
Reino Unido	Libra Esterlina	DNI / Pasaporte en vigor	No es necesario	90 días
República Checa	Corona checa	DNI / Pasaporte en vigor	No es necesario	90 días
Rumania	Leu rumano	DNI / Pasaporte en vigor	No es necesario	90 días
Rusia	Rublo	Pasaporte en vigor y visado	Necesario	90 días
Suecia	Corona sueca	DNI / Pasaporte en vigor	No es necesario	90 días
Suiza	Franco Suizo	DNI / Pasaporte en vigor	No es necesario	90 días
Turquía	Lira turca	DNI / Pasaporte en vigor	No es necesario	90 días
África				
Argelia	Dinar Argelino	Pasaporte en vigor y visado	Necesario	30 días
Egipto	Libra Egipcia	Pasaporte en vigor y visado	Necesario	90 días
Marruecos	Dirham marroquí	Pasaporte en vigor	No es necesario	90 días
Nigeria	Franco CFA	Pasaporte en vigor y visado	Necesario	90 días
Senegal	Franco CFA	Pasaporte en vigor	No es necesario	90 días
Túnez	Dinar Tunecino	Pasaporte en vigor	No es necesario	90 días

**Haga click en el nombre del país para acceder a más información*



País	Moneda	Documentación necesaria	Visado (Turista)	Duración máxima de estancia (visado Turista)
Asia				
China	Yuan Renminbi	Pasaporte en vigor y visado	Necesario	60 días
India	Rupia hindú	Pasaporte en vigor y visado	Necesario	6 meses
Japón	Yen japonés	Pasaporte en vigor	No es necesario	90 días
América del Norte				
Canadá	Dólar canadiense	Pasaporte en vigor	No es necesario	90 días
Estados Unidos	Dólar americano	Pasaporte en vigor	No es necesario	90 días
América del Sur				
Chile	Peso chileno	Pasaporte en vigor	No es necesario	90 días
Colombia	Peso colombiano	Pasaporte en vigor	No es necesario	90 días

**Haga click en el nombre del país para acceder a más información*

ÔFTEX